

**Buenos Aires**, 14 de abril de 2009

**Visto:** el Expediente Interno n° 70/2009, y

**Considerando:**

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de equipamiento informático —computadoras, impresoras, repuestos, servidores, partes, insumos, periféricos, paquetes de programas y licencias— correspondiente a la previsión informática para el presente ejercicio 2009.

Que en el plan de compras propuesto para el corriente año, aprobado por la Acordada n° 21/2008, se estimó la suma total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 333.950,00), distribuidos en las distintas partidas detalladas por la Dirección General de Administración a fojas 13.

Que el Area de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas de fojas 14/26.

Que el área de contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva (ver fojas 30/31).

Que corresponde dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección, en los términos de los artículos 13 inc. a), 26 inc. a) y 31 primer párrafo de la ley n° 2095, encontrándose la sucripta facultada para efectuar el presente llamado a licitación pública en razón del monto (conf. anexo I, Acordada n° 5/2001) y delegar los trámites y decisiones de carácter administrativo en la Dirección General de Administración del Tribunal.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 5/2009, para la adquisición de equipamiento informático —computadoras, impresoras, repuestos, servidores, partes, insumos, periféricos, paquetes de programas y licencias—, de acuerdo a lo establecido por los artículos 13 inc. a), 26 inc. a), y 31 primer párrafo de la ley n° 2095 y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 333.950,00).
2. Autorizar al Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares y las especificaciones técnicas, fijar la fecha y hora del acto de apertura de las ofertas y llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.
3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Ana María Conde** (Presidente)

**R/PTSJ N° 05/2009**